

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 66/2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 22/09/2014**

ses. ord. 67
7. oct. 2013

En Ancud, a veintidós días del mes de septiembre de dos mil catorce, siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da por iniciada la sesión ordinaria N° 66 del Honorable Concejo Municipal que preside la Alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS PRESENTES

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 65
- 2.- EXPOSICION PROGRAMA OFICIAL TRAZABILIDAD ANIMAL
- 3.- SITUACION VECINOS DE DEGAÑ
- 4.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DEL GIMNASIO FISCAL
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** saluda con especial atención a todos y todas los (as) presentes en la reunión e informa que le enviaron a los señores concejales el PADEM dentro del plazo legal, solicita incorporar dicha materia en Tabla, la que se mantendrá como información hasta la fecha en que sea aprobado.

Dicha petición es votada favorablemente por el H. Concejo Municipal

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 66

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas tratados en la sesión ordinaria N° 65, consulta si los concejales tienen observaciones.

OBSERVACIONES

H. C. SR. NORAMBUENA dice que en la página 5, primer párrafo corresponde a una intervención del Concejel Sr. Ojeda, en el acta se le atribuye a él.

H. C. SR. GOMEZ, en la página 19 para que se entienda la idea debe decir "**que los miembros del Directorio que son elegidos por el Alcalde deben ser acordados en reunión del Concejo Municipal**".

H. C. SR. DELGADO, en la página 2, primer párrafo, debe decir "**los requerimientos**" y en la página 16, último párrafo "**le demandan mayores resultados**".

Con las observaciones formuladas por los concejales, señores Gómez, Norambuena y Delgado se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 65.

EXPOSICION PROGRAMA OFICIAL TRAZABILIDAD ANIMAL

Interviene ante el H. Concejo Municipal don **GUIDO PEREZ CARDENAS**, de profesión Veterinario, Encargado Provincial del Programa Oficial de Trazabilidad Animal quien expone visualmente los contenidos principales

Luego de finalizada la presentación el **SR. CARDENAS** explica que es un Programa que está instalado en el País muchos años, el SAG lo asumió el año 2005 y es necesario poder implementarlo o intensificarlo en áreas en donde está más atrasado, como es el caso de la Provincia de Chiloé.

Comenta que en el video se habla de cinco (5) pilares fundamentales de trazabilidad, el registro de establecimientos pecuarios, el RUP, número que da el SAG a los predios de los agricultores, el DIO que es el arete que se pone, son dos (2) por animal, lo que se anota en un formulario, todo agricultor está obligado a declarar sus animales una vez al año en el mes de julio, cual está relacionado con una medida sanitaria porque si saben que animales tienen pueden elaborar programas de contingencia y de enfermedades que pudiesen ingresar.

Por otro lado menciona el Registro de movimiento de animales, es un documento que está ligado a la ley contra el abigeato, que señala que todo animal que se movilice en Chile debe ser llevado en ese formulario, puesto que la guía de libre tránsito ya no existe, Carabineros está facultado para detener y acusar de presunto abigeato a personas que transportan animales sin el formulario.

Explica que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura le ha pedido al SAG y a INDAP que suscriban un Convenio para poder ir en ayuda a las familias ms desprovistas que tengan perfil INDAP, las formas de atención de INDAP son dos, una bajo asesoría y otra por ventanilla, el Convenio entre las dos instituciones apunta a trazar a los animales que tienen estos pequeños agricultores y dejar con todo el papeleo listo a las personas que tengan asesoría de INDAP, Prodesales, PDTI, SAP y Alianzas productivas, en Chiloé son alrededor de nueve mil (9.000) animales y por otro lado está la ventanilla y los agricultores que no están con asesoría, pero si tienen contacto con INDAP más todas las personas que no están asociadas a INDAP, pero tienen animales vacunos, ese es el segmento que los atiende el SAG.

Les exhibe una planilla ideada por el SAG para las Directivas y miembros de las Juntas de Vecinos para que llenen el formulario y sepan que personas necesitan aretear a sus animales.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece al Sr. Cárdenas la presentación y le solicita la deje en la Secretaría Municipal, consulta si dicho organismo público tiene la capacidad para llegar a la mayoría de los predios a realizar el sistema de areteo y considerando que los pequeños agricultores necesitan continuar con su actividad normal pregunta si al no estar areteados los animales tienen algún impedimento para poder llevar adelante ese proceso o hay algún tratamiento especial por ahora y por cuanto tiempo.

El **SR. CARDENAS** responde que tal como lo dijo al inicio el programa comenzó el año 2005, están en el año 2014 y todavía no se implementa en la Provincia de Chiloé, por lo tanto, aquí ha habido de todo, a lo mejor cierta displicencia en el servicio público o nulo interés en las personas involucradas en saber de este tema, hoy día se ha tomado una decisión, la trazabilidad debe darse y le están enseñando a todo el mundo como funciona, esta es una máquina que no ha parado, la gente comercializa animales y se ha iniciado como todo cuando se pone en práctica.

Indica que hay una Resolución que dicta que los animales no pueden transitar por el País sin que tengan esto, se hizo desde que se acopló a la ley contra el abigeato, si el animal es encontrado en una fiscalización, tanto por el SAG o Carabineros sin el arete oficial del SAG, se presume robado, por ende el encargado de la carne, que es el transportista y eso, sin duda ha provocado cierto avance porque la gente interesada llega mucho al SAG y a Carabineros para ver el tema, la segunda medida que se adoptó, entre varias, fue impedir que animales que llegan al matadero lo hagan sin DIO y en eso también los abasteros llegaron a su oficina a preguntar que era lo que estaba pasando y en ese sentido, sin duda que puede provocar ciertas molestias, pero hasta el momento como SAG y Encargado de este programa han andado difundiendo amigablemente, se han reunido con los abasteros de Ancud y Castro y les señalaron cuales eran los problemas, porque los abasteros compran animales en el campo, lo aretean con el número de su campo y esa no es la trazabilidad de hoy.

Por otro lado han manifestado su voluntad de flexibilizar por un tiempo, la idea es trabajar la trazabilidad completa, por lo tanto, hay un espacio para ello mientras el Programa se inicia entre el SAG e INDAP, porque allí van a haber por lo menos, cinco mil (5.000) animales con disponibilidad para los abasteros, pero este es un negocio.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que varios agricultores le han formulado algunas consultas sobre que van a hacer con el proceso de trazabilidad con el SAG o a través de los programas que existen, pero les han dicho que van a intervenir en su predio en dos meses más, la pregunta es cómo lo hace esa persona que le está llegando el crédito de INDAP y tiene que vender un animal para que pueda pagarlo.

El **SR. CARDENAS** responde que hoy día, aún cuando se está implementando, los animales se siguen vendiendo, sí puede decir que deben cumplir la normativa, es decir, comprar aretes, llenar el formulario, registrarlo en el SAG y venderlo, pero sí las personas no pueden transitar animales sin DIO, porque si es así, puede ser fiscalizado e infraccionado, ante esto tienen que sumar un poco más de tiempo ya que deben adquirir los aretes, esperando que el convenio se exprese, se han licitado los setenta y cuatro mil (74.000) aretes, que deberían estar disponibles a fines de septiembre, a los primeros que van a atender deben contar con una manga en buenas condiciones, la intención es hacer un trabajo que beneficie a todos, lo que incluye las asesorías que van a hacer, después van a quedar trazados y pueden vender todo lo que quieran.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que conoce este programa hace bastantes años, desde cuando trabajaba en la Dirección de Fomento Productivo en el municipio, sin duda que va a incorporar un valor agregado a los agricultores que están en el mercado, considera que debe ser una exigencia en algún convenio de colaboración con los países de libre mercado para comercializar el producto fuera del país, no obstante mantiene sus dudas respecto si los beneficios lo van a recibir los pequeños agricultores, porque los que van a ser apoyados son los que están incorporados en los programas de asesoría que es un número considerable, pero hay otro grupo que está fuera que no van a poder acceder a las asesorías en un corto plazo, además requieren de inversión, consulta sobre los beneficios que recibirán los pequeños agricultores y como van a llegar a la gente que no está en los programas de asesoría para poderlos apoyar de alguna forma.

El **SR. CARDENAS** les recuerda que en el video el Director de INDAP señaló que animal trazado es animal asegurado, hay un beneficio que no es conocido, existe un seguro al que se accede con el único requisito que el animal esté trazado, los agricultores pueden asumir la pérdida de un animal, pero con devolución a través de un seguro.

Informa que es efectivo que el convenio entre el SAG e INDAP está dirigido a los agricultores que tienen asesorías, pero el SAG va a apoyar de la misma forma a quienes están fuera, van a aretear y contratar cuadrillas para llegar a todos, es un gran esfuerzo que hace el Ministerio de Agricultura porque además han flexibilizado el Plan de trazabilidad retirando al médico veterinario que iba a instalar los aretes, ahora lo puede hacer el propio agricultor.

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece al Encargado del SAG la presentación e información para el H. Concejo y recibirla de primera fuente, consulta el número de la Ley donde se establecen las exigencias ya que en los antecedentes no se menciona.

Le relata a los concejales y a la comunidad presente que en su calidad de abastero ha realizado el proceso de areteo, el llenado de los formularios y la visita de un profesional Veterinario que le significó un gasto de \$ 60.000 pesos, son costos elevados que deben asumir además los pequeños agricultores y mayor inversión para vender el producto.

Señala que se ha informado que lo pueden hacer solos, pero igual deben tener la manga y aún cuando se construya en forma artesanal tiene un costo aproximado de \$ 50.000 más y en lo que se refiere a la eventual muerte de un animal hay que dar cuenta al SAG para poder cobrar el seguro si está areteado, se imagina que el seguro operará el caso del robo de un animal.

Manifiesta su preocupación por la situación que van a enfrentar los pequeños agricultores ya que obligatoriamente deben emitir factura y por ende contar con iniciación de actividades, Contador y el libro de compra y ventas que tienen que presentar ante Impuestos Internos en caso de fiscalización, es decir, nadie va a poder vender un animal por pequeño que sea si no tiene su iniciación de actividades.

Por otro lado se ha mencionado que los formularios especiales van a ser llenados por el municipio, desea saber si eso es así porque dichos documentos pueden entregarse una vez, pero si alguien vende otro animal no cree que Impuestos Internos le de otro si no tiene dicha iniciación, son dudas que están manifestando los pequeños agricultores de la comuna.

El **SR. CARDENAS** responde respecto del número de la ley que existe la ley de la carne en donde el SAG tiene injerencia y si bien esta es una parte, también se cruza con la ley de abigeato, ellos trabajan ambas materias y lo que comanda el programa de trazabilidad son las soluciones internas del SAG y de Impuestos Internos.

Respecto del cobro del seguro ganadero está a petición de los agricultores radicado en INDAP como seguro agrícola, pero hay que contratarlo, aseguran a un animal que se muere o lo roban, al SAG no le compete ni se hace cargo de pagar nada ya que es un tema de las aseguradoras, sin embargo si un animal muere en el campo requieren saber del arete para poder darlo de baja, ahí opera el seguro y paga la siniestralidad.

Acerca de las mangas comenta que es parte del negocio de los abasteros y deben tenerlo para resguardar la seguridad de las personas que trabajan en el predio, las personas que están en los programas de INDAP puede solicitar un PDI para construirla, es parte de una inversión de un negocio ganadero y además en este convenio tiene que ver con la seguridad de las personas, el Programa de Trazabilidad tiene que ver con una decisión país, los países que compran carne en Chile les exigen trazar los animales y las personas que quieren vender sus animales tienen que cumplir las normas.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta como lo va a hacer un vecino que decida faenar un animal areteado para consumirlo en alguna actividad familiar sin tener problemas.

El **SR. CARDENAS** responde que los puntos autorizados para la muerte de los animales son los mataderos, tiene entendido que ninguna autoridad ha llevado detenido a una personal por comer un cordero o una vaquilla en familia, el problema radica cuando se faena y se vende, ese es un delito que está penado por la ley con las sanciones que corresponden.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea respecto de la fiscalización que esta no es la adecuada y lo comprobó en las actividades que se realizaron para Fiestas Patrias, sobre todo en el área rural, sin embargo y por comodidad se inspecciona a los comerciantes establecidos y no donde están los problemas le preocupa la venta clandestina porque afecta quienes cumplen con todas las exigencias.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que ha exposición ha sido muy interesante, le preocupa el desfase de la aplicación de este Programa, no le cabe duda que esta va a entrar en vigencia por los tratados comerciales con la Comunidad Económica Europea, no solo por las carnes sino por otros productos del país, han sido testigos hace pocos días con el tema de los recursos del mar de la pesca artesanal.

Señala que el programa en cuestión viene funcionando hace muchísimos años y en Chiloé es algo nuevo, pero muy importante para los agricultores, supone que estos deben estar felices que se aplique, si bien es cierto va a solventar el tema económico con los programas que tiene INDAP para poder aretear los animales es algo nuevo para Chiloé, no así para el resto del País donde ya se está usando con los tratados de libre comercio, hay que valorarlo y que ojala los gastos que se van a generar no recaiga en las comunidades.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la presentación y plantea que sin duda esta es una exigencia del mercado internacional y cuando se habla en esos términos no es pensando en los pequeños sino que en los grandes, eso en el marco general de la legislación y los objetivos de los Tratados de Libre Comercio, consulta, así como la trazabilidad animal le asegura a los mercados extranjeros la calidad del animal que sale del País, en Chile, la carne que se recibe de Brasil o de otro país viene también bajo esos estándares.

El **SR. CARDENAS** contesta afirmativamente.

A la pregunta del **H. C. SR. NORAMBUENA** respecto que este es un programa que trabaja con bovinos y si en algún momento se pretende ampliar, el **SR. CARDENAS** contesta que no está definido.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la presentación porque han quedado muy informados sobre el Programa de trazabilidad animal, espera que no se imponga sino que se socialice con todos los agricultores, sobre todo con los pequeños que no tienen acceso a la información, considera que el trabajo que se ha hecho con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales es muy adecuado y lo mismo deben hacer con la APACH y con la Dirección de Fomento Productivo, no hay que olvidar que Chiloé fue nombrado Patrimonio Agrícola Mundial por la FAO.

Por otro lado señala que esta certificación viene a valorar el producto chilote, si eso se hace de buena forma y se trabaja con los productores van a tener buenos resultados en ese ámbito y en relación a la difusión en radios y televisión sugiere que se programen con las radios que llegan bastante a los sectores rurales para informarles a todos sobre el Programa, reiterando que hagan hincapié con los pequeños agricultores ya que en cualquier momento los pueden fiscalizar y multar por falta de conocimiento.

Comenta que se alegra que haya mas personal en el SAG y que estén trabajando en el sector rural, propone que haya una marcha blanca por un buen tiempo para que la mayor cantidad de personas estén informadas, especialmente aquellos que no están asociados.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si el SAG o INDAP tienen disponibilidad de aretes o solo se puede comprar en el comercio, se podría conseguir a un costo menor, la caja de diez aretes cuesta \$ 25.000 y si un agricultor va a usar solo cinco, va a pensar si es conveniente o no comprarlo.

El **H. C. SR. DELGADO** le solicita al señor Cárdenas haga llegar a su Jefatura la preocupación que tiene respecto de la barrera sanitaria que hoy ya no existe en Chacao, no obstante que hay una móvil que en su opinión no está cumpliendo con los objetivos fijados para lo que fue creada en Chacao, inquietud que está haciendo llegar al nivel regional, porque es necesario tomarlo en consideración e instalarla si no donde estaba en otro lugar, hay que fiscalizar porque no solo tiene que ver con la salida de animales sino con todo lo que ingresa a la Isla.

El **SR. CARDENAS** responde al Concejal Muñoz señalando que su presencia en esta sesión apunta a entregar la información y solicitarles la colaboración en su calidad de líderes de opinión local, que incorporen este tema en su agenda y conversarlo con una mirada positiva por cuanto esta es una decisión país, tiene que ver con la venta de animales que va favoreciendo en todos los eslabones, a los agricultores con sus animales trazados que les va a salir gratis, van a poder vender, hay que avanzar porque en Chiloé no se estaba llevando a cabo, la difusión es esencial y en eso les agradece su voluntad.

Le responde al Concejal Cárdenas que ni INDAP, ni el SAG venden aretes, este es un negocio, por lo tanto, lo venden las casas comerciales.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que no es tan así porque se informó que todas las personas que tengan convenio entre INDAP y el Municipio que estén en los programas, es prácticamente gratuito y les van a entregar los aretes.

El **SR. CARDENAS** menciona que los aretes tiene un costo, va a ser gratuito para los agricultores que están con asesoría, pero el Ministerio va a asumir ese valor para que llegue a todos los pequeños agricultores, que son la parte débil de esta cadena por un tema económico.

Le contesta al Concejal Sr. Delgado con respecto a instalación de la barrera sanitaria que dentro de las determinaciones del SAG debiera estar en carpeta para tener mayor control, no solo para los animales sino que también para otros temas.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que ha sido una exposición muy interesante para el Concejo Municipal que fue producto de una visita a la Alcaldía, era una de las tareas a cumplir, el municipio tiene una tremenda responsabilidad de guiar a las personas que están intervenidas a través de los programas PRODESAL, PDTI y otros, hay que ayudar y tal como se pusieron de acuerdo de trabajar en la difusión a los funcionarios municipales que están vinculados al mundo rural, también lo van a hacer localmente.

Destaca que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura ha puesto este programa para que accedan los agricultores, lo que es un gran paso, las exigencias para comercializar la carne vacuna es una obligación y la provincia no puede estar al margen, no solo con el tema de la carne, hay muchas otras cosas que tienen que ir incorporándose para ponerle el valor real de la producción que sale en la Isla y en ese sentido tienen que tratar de clarificarle a la gente, por ejemplo, la situación que van a enfrentar con Impuestos Internos ya que los problemas van a ir surgiendo de acuerdo a las dudas, al temor y a las aprensiones que generan los cambios y este es profundo e importante donde van a tener que velar por las personas que están vinculadas al municipio para que vayan asumiendo paulatinamente el proceso, hay que cumplir una serie de disposiciones y los funcionarios no estaban preparados porque en algún momento, quienes deben hacer el trabajo pueden tener un accidente cuando les corresponda colocar los aretes, lo que les puede generar mas de algún problema, por lo tanto, INDAP acogió esto y saben que tienen respuesta para ver como lo van a abordar, porque no es fácil.

Comenta que hay un alto porcentaje de mujeres vinculadas en esta área que no están preparadas y en ese sentido van a tener que ir avanzando, la presencia del Encargado del programa es un paso más, en cuanto a lo que le compete al municipio van a hacer todos los esfuerzos para ir cumpliendo los acuerdos a que han llegado, se han reunido con dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, organización que abarca todos los sectores, mucha gente está acudiendo al SAG a informarse, la municipalidad es parte importante en este proceso para que sea una realidad.

El **SR. CARDENAS** agradece a la señora alcaldes y H. Concejo Municipal el tiempo que le han brindado e informa que están tratando de elaborar una cápsula para que sea difundida en las radios de Chiloé de modo que la comunidad se interiorice sobre el programa, agregando que considera que es una buena iniciativa para los agricultores.

Los antecedentes aportados por don Guido Cárdenas fueron remitidos vía correos electrónicos a cada uno de los señores concejales, material que pasa a ser parte de la presente acta.

SITUACION VECINOS DE DEGAÑ

En representación de la comunidad rural de Degañ se dirige al H. Concejo Municipal don **MIGUEL GARIN VILLARROEL** agradeciendo por haberlo recibido, señala que desde el año 2007 se han visto enfrentados a la presencia de una Planta generadora de energía a petróleo, con veintidós (22) motores generadores, treinta y seis (36) mega watts de capacidad, que el gran problema actual es la ampliación de dicha Planta que se manifiesta en once (11) motores más con catorce (14) mega watts de producción extra.

Manifiesta que no están en contra del desarrollo del país y menos en la parte energética, pero no puede ser a costa de cualquier cosa, ni menos de la salud de las personas ya que han demostrado en algunas mediciones, acompañados por personal de la oficina de medioambiente del municipio, desde al año 2009, que la empresa, reiteradamente sobrepasa los niveles de ruido y no en pocos decibelios, producto de ello han tenido un par de sumarios, los han multado, ha habido principios de incendios, derrames hacia los sitios aledaños y durante siete (7) años han presentado importantes denuncias y de acercamientos con las autoridades de la época.

El **SR. GAMIN** agradece la posición adoptada por la señora alcaldesa en esta ampliación, que fue contundente, ese legajo que se construyó, que no tiene otra cosa que todo lo que ha sucedido en estos años, ha sido de mucho valor en el SEC, como parte de los afectados se atreve a decir que antes de evaluar cualquier proyecto de esta envergadura, sobre todo de estas generadoras que vienen contaminando, hay que hacer un estudio acucioso, certero y profundo de la situación que pudiese originar daño en las personas y el medioambiente, entendiéndose que la primera presentación que hizo la Planta, cuando partió no había mucho conocimiento en la Isla y se firmó un poco a la ligera, están siete años tratando de defenderse, no por el hecho de que la Planta no les guste o que no quieran que haya energía o inclusive que la gente gane plata vendiendo la energía, el tema es que necesitan dormir, las familias precisan proyectarse y necesitan un espacio donde se respeten los derechos fundamentales de vivir en un lugar sin ruidos, limpio y en paz.

Menciona que la oficina de medioambiente del municipio ha sido esencial en las presentaciones que se han hecho, han sido fuertes en el sentido del conocimiento, han tenido un trabajo extra al estudiar todas las leyes para defenderse y demostrar en mas de treinta (30) acusaciones que han hecho, de que tienen razón, se ha oficiado, se han tomado las medidas de corrección, que en algunas cosas, se han tomado en cuenta por parte de la empresa y en otras no.

Comenta que en la ampliación que se quiere evaluar en este momento se lanza como declaración de impacto después de estar construida, los motores instalados y que han estado funcionando, por lo tanto, hay que fiscalizar porque no se puede actuar de esa forma, no se puede construir algo para que después lo evalúen, es una cuestión terrorífica, se pregunta donde está la fiscalización, lo que pretenden no está fuera del marco de la ley, simplemente que se cumpla lo que significa la declaración de impacto que es solo una declaración de buena voluntad de la empresa.

Indica que actualmente están en la instancia de participación ciudadana, hoy se van a reunir con el Seremi de Medioambiente, han llegado al Ministro de forma particular, como comunidad, todos opinan que esto no tiene ningún sustento técnico, solicitan que las exigencias sean fiscalizadas y aún sabiendo la necesidad de energía que tiene el país, no puede estar por sobre los derechos de las personas, ni siquiera constitucionales, sino de los derechos humanos de las personas que habitan en el sector, si hasta han negado la existencia de la comunidad, felizmente, con la participación ciudadana que han logrado con la oficina de medioambiente, creen que al menos, van a llegar a un estudio de impacto donde también necesitan el apoyo del Concejo Municipal en el sentido de decir que son representantes de la comunidad, que Degañ pertenece a la comuna de Ancud, tienen todas las ganas de crear futuro, pero no de esta forma, no creen que las empresas tengan mas derechos que ellos sobre los territorios, sin oponerse a que haya progreso.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hace poco tiempo la visitó la dirigente Sra. Virginia Leiva quien le informó sobre este tema, producto además que esta administración ha estado preocupada de la situación que afecta al sector de Degañ y por ello, la oficina de medioambiente ha ido dando algunos pasos de los cuales ya ha habido resultados, dieron respuesta a algunas consultas que se han hecho y van a seguir actuando dentro de lo que está impulsando esta administración, el Concejo Municipal ha estado frecuentemente involucrados en temas medioambientales e incluso en algún momento tomaron un acuerdo en orden a abordar materias en dicha área porque el municipio no está con fundamentos sólidos, sí se están creando.

Indica que sostuvo una extensa conversación con el Intendente donde le informó lo que ocurre en Degañ puesto que le preocupa bastante como esto ha permanecido y se mantiene, a pesar de todas las denuncias y acciones que han realizado los vecinos y lo más importante para el municipio ha sido la visita del Ministro de Medioambiente, junto al Seremi y su equipo, maneja la información y se fue tremendamente preocupado de lo que está sucediendo, por lo tanto, van a tener los apoyos donde corresponde, el municipio los va a respaldar al máximo, porque considera que existe una irregularidad que desconoce como se sustenta en el tiempo, seguirán trabajando con la oficina de medioambiente esperando que puedan avanzar.

Expone al H. Concejo Municipal el profesional Encargado de la Oficina de Medioambiente don **MANUEL DIAZ** manifestando que tienen la comunidad de Degañ bastante afectada por un proyecto que genera ciertas cargas ambientales con externalidades negativas, hace bastantes años, se trata de una Planta de respaldo que ingresó al sistema de impacto ambiental el año 2006, el proyecto original ha pasado por tres etapas hasta el día de hoy, actualmente está con un proyecto para ampliar su capacidad que fue presentado, pero desistió y se retiró del sistema de impacto ambiental, el proyecto original de 30 mega watts consiguió una resolución de calificación ambiental aprobatoria de la CONAMA en esos años para que pueda funcionar.

Explica que el proyecto ha tenido tres etapas, el 2007 el proyecto original, el 2011 la ampliación que la evaluaron rigurosamente y que permitió que el titular desista del sistema, jamás pensaron que iba a volver a presentar en este año, vuelven a hacer una evaluación ambiental rigurosa, el año 2007 no estaba en el municipio, sin embargo, los antecedentes que están en el Servicio de Evaluación Ambiental establece que el municipio no hizo la evaluación, en la institucionalidad ambiental se llama silencio administrativo o silencio positivo y declara conformidad, ahí está la importancia que tiene una de las funciones de la oficina de medioambiente, que es evaluar ambientalmente, antes que se emplacen en el territorio, ahí tienen la oportunidad, mediante una evaluación técnica con antecedentes documentados y argumentados mediante la ciencia decir, ojo, que este proyecto puede generar una carga ambiental y una externalidad negativa.

Comenta que discrepan del proyecto de esta empresa con lo que esgrimían acerca de que este iba de la mano del PLADECO y argumentaron porqué era así, producto de toda esa evaluación de impacto ambiental, ya que se veía muy cuesta arriba, todas las evaluaciones, al encontrar carencias en el proyecto el año 2014 ingresa nuevamente una ampliación de respaldo de 50 mega watts, tratando de acomodarse a lo que es el nuevo sistema y entra un nuevo titular y es ese el proyecto que está en calificación en el sistema de impacto ambiental, procede a dar lectura del documento que envió el municipio al servicio de evaluación ambiental con todas las observaciones, exhibe láminas que acreditan la información que ha entregado al Concejo, el Seremi está al tanto, lo mismo el SAG, la comunidad ha participado y la autoridad está en conocimiento de sus observaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta al señor Gamín si han pensado tomar la vía de judicializar el tema o presentar un recurso de protección . aparte de las observaciones que se puedan dar en la participación ciudadana.

El **SR. GAMIN** responde que al tomar un juicio civil tienen dos posibilidades, o pierden el juicio, pero pueden seguir defendiéndose desde la posición de vecinos, es lo mismo que sucede cuando se presenta un recurso de protección que puede terminar en su lugar y si es así se pierde toda posibilidad de defenderse a futuro, no dice que no lo han pensado, como último recurso, en el peor de los casos, si esta ampliación fuera efectiva, posibilidad que existe, a pesar de todos los antecedentes negativos que hay existe la eventualidad de presentar un recurso de protección, así como el juicio civil en contra de la empresa, pero hasta ahora no se han puesto en esa realidad, hay tal cantidad de antecedentes negativos que sería vergonzoso de parte de los evaluadores de aprobar un proyecto así, pero lo van a decir con bombos y platillos, que están evaluando un proyecto que no cumplen con ningún tipo de normativa ambiental, no tiene que ver con temas de negociación, quieren que la comunidad entienda, que a pesar que se acepten este tipo de situaciones quieren ser los primeros en decir que pudieron ganarle a la empresa, al menos que no se hagan las ampliaciones, hay antecedentes de que claramente esta empresa está evadiendo la normativa legal vigente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta a la señora alcaldesa si como Concejo pueden oficiar a los organismos fiscalizadores solicitando que hagan su trabajo, independiente del proceso que hoy día está viendo el sistema de evaluación ambiental.

El **SR. DIAZ** señala que es redundante volver a hacer la denuncia porque ya está en antecedentes del proceso anterior, ya no hay nada que fiscalizar al respecto, las observaciones vertidas es de pronunciamiento municipal y es formal y válido en ese sentido.

A la pregunta del Concejal **SR. NORAMBUENA** sobre los plazos de respuesta de la Superintendencia el **SR. DIAZ** informa que el Seremi de Medioambiente como ente mas cercano a la Superintendencia se comprometió a gestionar y va a presionar e informar que sucede con la fiscalización, además esta no cuenta con personal suficiente, se ha visto superada por la cantidad de denuncias medioambientales, esperan que a la brevedad le informa de los resultados a la comunidad y al municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto a la forma de producción de energía porque están establecidos los lineamientos en el PLADECO, le pregunta al Sr. Díaz cual es su visión profesional.

El **SR. DIAZ** manifiesta que le están diciendo al Servicio de evaluación ambiental, que a juicio del municipio es este ámbito, el proyecto se contrapone con este lineamiento del PLADECO, en virtud de que la eficiencia energética de este tipo de energía renovable, hoy en día con la tecnología existente es muchísima mayor a lo que pueda generar un motorcito, que en este caso son 1,8 mega watts, considerando, por ejemplo, una torre del Parque eólico San Pedro que tiene 4,5, genera 36 mega watts, son 18 torres, su ampliación fue aprobada el año 2013, son torres nuevas, genera 245 mega watts, la reflexión es que este proyecto indica que genera energía para asegurar el abastecimiento energético de la Isla y esta con el proyecto que acaba de mencionar está ampliamente cubierto, también hay una discrepancia en el sentido que pueda tener real este proyecto para los habitante de Chiloé.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que se queda con la reflexión del señor Gamín, que la generación de energía no puede estar por encima de los derechos humanos, espera que eso sea lo que redunde al final en la decisión de la evaluación ambiental.

El **H. C. SR. MUÑOZ** felicita a don Miguel Gamín por la lucha que ha dado estos años, conoce el lugar como ex Encargado de Organizaciones Comunitarias, trató el tema con la Presidenta anterior de la Junta de Vecinos, fue testigo de todas las emanaciones que se generaban, el daño ambiental que ha vulnerado todos los derechos de la comunidad, también la institucionalidad y en ese sentido, como Concejo deben dar una señal y expresar su malestar, haciendo una declaración pública e ir a terreno para dar a conocer a la comunidad su respaldo, sería una presión a la empresa y a los organismos competentes para que cumplan con la institucionalidad y respeten a las organizaciones, la empresa ha mentido descaradamente al afirmar que en el sector no existen organizaciones, como autoridades no pueden aceptar esas actitudes, expresa todo su apoyo a los vecinos, le solicita a la alcaldesa acoger sus propuesta, si fuese posible.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que después de haber escuchado la exposición del Sr. Gamín y de don Manuel Díaz es vergonzoso la descripción de los hechos que están sucediendo en el sector, de alguna manera el documento que enviaron al Director de Evaluación ambiental refleja el camino que desde que ha funcionado este tema hasta el día de hoy es muy preocupante, también cuando aparecen ante las autoridades negociaciones como plantea el dirigente, a lo mejor, como concejales pueden o no dudar que puedan existir, porque de repente aparecen organizaciones brujas que apoyan este tipo de movimientos que no tienen nada que ver con las instituciones del sector y lo que le inquieta también que mañana van a escuchar de algunos dirigentes que los concejales están en contra de dar nuevas fuentes laborales en la comuna de Ancud y que están entorpeciendo el funcionamiento de la Planta, comparte la idea de sacar una declaración pública del Concejo Municipal repudiando este tipo de acciones que están ocurriendo en Degañ.

El **H. C. SR. DELGADO** saluda al Sr. Gamín, destacado dirigente de Degañ, no se va a referir al cúmulo de irregularidades que la empresa ha estado cometiendo, le correspondió en algún momento participar de alguna reunión donde se abordó este tema hace muchos años atrás, al escuchar el relato del señor Gamín recordó el modus operandi que tiene algunas empresas, por ejemplo la que está emplazada en el cruce de El Quilar, que utilizó el mismo modo en el sentido de construir primero y después sacar los permisos, está viendo que no le van a demoler la edificación sino que al final la autoridad se los va a entregar, como ha ocurrido muchas veces, esto sucede porque seguramente la ley permite estas ambigüedades, también las multas que se cursan a la empresa, comparado con las utilidades que tiene son muy bajas y permite que vulneren elementos que dice la ley y atropellan cada vez mas a los vecinos.

Expresa su compromiso de apoyarlos si en algún momento toman alguna medida de movilización, siempre ha estado presente en las causas justas, hay que esperar los resultados de la nueva evaluación, piensa que hay que confiar en las autoridades porque debe haber un cambio respecto de la mirada en estos temas, van a tener que evaluar tomando en consideración los argumentos de la comunidad que muchas veces se ven en desventaja frente a quienes tienen mas poder y no pueden contrarrestar la información que están entregando, allí cobra importancia el apoyo de la oficina de medioambiente, reitera su respaldo a la comunidad,

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece al señor Gamín por darse el tiempo de venir a plantear este tema que se venía dilatando, habían recibido cartas donde pedía audiencia, desde el 2012 han estado escuchando este problema que afecta al sector de Degañ a través de la ex dirigente Sra. Virginia Leiva que hizo harta fuerza, reunió a varias autoridades, pero la solución no ha estado.

Señala que las exigencias que se hacen es estos estudios son las que han fallado para poder autorizar el funcionamiento de estas Plantas, nadie se opone a la inversión, pero deben tener muy claro que las cosas tiene que hacerse bien, con toda la reglamentación legal para autorizar estas inversiones y que no siga sucediendo que primero se construya la casa y después soliciten el permiso, son cosas anormales que no deben dejar pasar las autoridades y las personas indicadas tienen que hacer las fiscalizaciones de modo de tener los antecedentes para sancionar antes que tengan el problema instalado, ofrece todo su respaldo en cualquier situación que sean necesario para la comunidad de Degañ.

El **H. C. SR. GOMEZ** felicita y agradece al señor Gamín todo el trabajo que como comunidad han desarrollado, lo mismo al encargado de la oficina de medioambiente del municipio, porque en su exposición ha estado claro que es una materia que ha venido trabajando y pronunciándose hace un buen rato atrás, pero también cree que hay que señalar y pedir un poco de disculpas por ciertas irresponsabilidades que ha cometido el municipio cuando parte esta iniciativa y el municipio no se haya pronunciado en ese entonces en un tema tan importante y relevante y de impacto directo hacia la comunidad, realmente es incomprensible, cuando también señalan que el año 2011 hubo una notificación a la empresa dueña del proyecto y se le ordena paralizar las obras y nada de eso ocurre es de que hay también una responsabilidad de la municipalidad, quienes teniendo las herramientas para llevar adelante un proyecto determinado de esta naturaleza, han existido algunos errores que como muchos que ya han conocido también y espera que este Concejo, con esta nueva administración, encabezada por la señora alcaldesa puedan ir corrigiendo.

Plantea que una muestra de ello es también lo que hoy día está haciendo el municipio en una colaboración directa con los vecinos de Degañ, pero a la vez, también con una presentación bastante sólida respecto a la mirada que tiene la municipalidad de este proyecto, se suma a la petición del concejal Muñoz en que el concejo quizás administrativamente no es mucho lo que pueden hacer, porque toda presentación se hace a través del municipio, pero no involucra solo a los funcionarios sino que a todos los entes y uno de ellos es el Concejo Municipal, pero sí pueden realizar algún mecanismo de presión y de llamado de atención, que sepan las autoridades que les corresponde evaluar este proyecto de que la comunidad no está sola o que el municipio no está respondiendo y ese compromiso debe reflejarse a través de una visita al sector y que eso sea público, que toda la comunidad de Chiloé, de la Región y principalmente las autoridades conozcan que aquí existe prácticamente un abuso de poder de empresas que muchas veces por tener situaciones económicas fuertes vienen a pisotear a las comunidades, pasando a llevar todo tipo de reglamentación y de normativa que hoy día tiene el sistema para llevar adelante un proyecto de esta envergadura, le solicita a la señora alcaldesa que pueda ser considerada la moción del concejal Muñoz y en su calidad de concejal también ofrece toda la colaboración y respaldo a las acciones que lleven adelante.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que se han dado todos los pasos dentro de lo que les han consultado y también las limitaciones que tiene el municipio ya que son otros los que tienen que hacer cumplir la ley y las disposiciones que hay para que la empresa se siga ampliando, hasta la fecha no ha sido así, la conversación que tuvo con el Seremi y el Ministro de Energía fueron categóricos, las políticas que están aplicando el nuevo Gobierno son rigurosas y en ese sentido tiene la esperanza que ahora sí tendrán respuesta sobre lo que el municipio está haciendo, porque están hablando de observaciones que se hicieron el año 2011, donde no se actuó, pero a pesar de todo confía que de los pasos que han dado, donde han sido severos, rigurosos y enmarcados conforme a la ley y van a seguir perseverando.

Manifiesta que le parece adecuado buscar las instancias de ir al sector y ojala poder invitar al Seremi para dar el respaldo que la comunidad necesita, ha sido clara y desde un comienzo ha dicho que quien quiera invertir en la comuna tiene que cumplir a cabalidad lo que la ley exige y en ese sentido el municipio no va a obstruir ninguna inversión y ha dicho además que está sorprendida de cómo ha sido este proceso y que no haya habido repercusiones, nadie actúa siendo que el municipio representó lo que estaba mal, las cosas no han tenido un vuelco, requieren del apoyo del Gobierno con las nuevas disposiciones que se van a empezar a aplicar para este tipo de proyectos, hay que reunirse con la comunidad, conversar con los vecinos.

Indica que se les da un escenario donde pueden tener mayores respuestas, si el Concejo va a Degañ deben ir respaldados por quienes van a tomar las decisiones, por lo tanto, va a incorporar al Seremi, a quien ya le pidió el apoyo, ese es el compromiso para la comunidad de Degañ, ojala puedan seguir avanzando, el municipio hasta ahora la hecho lo que le correspondía, se compromete con el dirigente en Norden a hacer llegar más antecedentes al Intendente y también invitarlo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice al Sr. Gamín que no tiene porque agradecerle al Concejo el haber venido a esta reunión, es al revés, el Concejo debe reconocerle que esté presente porque el Concejo está al servicio de la comunidad y en ese sentido siente que el Concejo y en lo personal no han estado a la altura de lo que la comunidad necesita de sus autoridades, pero con las acciones que van a hacer de apoyar y estar presente en terreno van por la vía correcta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala, para poner las cosas en su contexto y sin justificar lo que pudo haber pasado el año 2007, que orgánicamente dentro del municipio se crea la oficina de medioambiente en Aseo y Ornato, a partir de la modificación de la ley 19.300 el año 2010 con la ley 20.4717, antes de eso la municipalidad carecía de especialistas y de una orgánica relacionada con medioambiente y todo lo que se podía hacer estaba entregado a especialistas de otras materias, de modo que lamentablemente es verdad, se tiene que haber producido un problema, no tiene porqué dudarlo, pero quiere que se entienda que era en un contexto total y absolutamente distinto, con la modificación mencionada cambió el sistema y pasó a radicarse en la Dirección de Aseo y Ornato, cambiando incluso el nombre de la oficina, otorgándole las facultades y radicando en un organismo municipal la responsabilidad de hacer las evaluaciones.

La **SRA. ALCALDESA** indica que sabía que en alguna fecha hubo un cambio donde las cosas eran absolutamente distintas porque desde ahí llegaron mayores responsabilidades.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera su opinión en cuanto a que igual hay responsabilidad del municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que no dice que no la tenga, sino que se vivió en un contexto totalmente distinto.

El **SR. DIAZ** plantea que el Secretario Municipal tiene la razón cuando señala que al cambiar la ley le entrega la facultad del medioambiente a la Dirección de Aseo y Ornato, que contenga una oficina para esa área, en este caso en particular y hace mucho tiempo ha habido diversos evaluadores ambientales, sin necesariamente que esté dicha oficina, pero sí el sistema ambiental tiene la información de esas evaluaciones que ha habido antes que él esté en el municipio, a las cuales ha tenido acceso porque son documentos públicos que están en el sistema y se refiere a proyectos evaluados por don Henry Herrera y don Blas Soto.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que las políticas de medioambiente el municipio recién está tratando de establecerlas, obvio que se han hecho cosas desde el año 2011 en adelante, teniendo a una persona a cargo de medioambiente, pero que el municipio haya tenido claro estos temas no es así, solamente cuando se exige un proyecto eso se cumplió ya que veía estipulado, para ella es reconfortante porque es lo que se han propuesto y van por buen camino.

El **H. C. SR. CARDENAS** reconoce el trabajo que ha realizado don Manuel Díaz durante el año 2011 sobre este tema y que ha llevado a tantos problemas a los vecinos de Degañ, lo felicita y solicita lo pongan en su hoja de vida.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LOS DERECHOS MUNICIPALES DEL GIMNASIO FISCAL

Expone la Asesora Jurídica **SRA. LEYLA AGUAYO** recordándole a los concejales que en la última sesión de Concejo les entregó el proyecto de Ordenanza municipal sobre derechos municipales por uso de infraestructura e instalaciones deportivas del Gimnasio fiscal, desconoce si la revisaron, trataron de darle un formato similar al que tenía el Estadio Joel Fritz, salvo algunas modificaciones en algunos temas que tenían que ver, principalmente con los usos que son comunitarios y haciendo alusión con el artículo séptimo, hay una cláusula que se les exigió incorporar en su oportunidad el Instituto Nacional de Deportes en el convenio de uso del convenio de administración que se firmó con el IND.

Consulta si los concejales tienen algunas observaciones, trataron de manejar los valores que fueran mas accesibles a las organizaciones, para efectos que efectivamente sea para que en la administración del municipio signifique una diferencia con la administración que estaba teniendo el gimnasio fiscal, porque es de todos conocido que en realidad, los valores que tenían eran bastante altos, en atención a eso es que también quiere saber si tienen observaciones sobre el documento que se les entregó.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que conjuntamente con analizar esta situación le habría gustado también revisar un poco lo que ha sido el comportamiento financiero en la administración del gimnasio, no sabe si tiene alguna información al respecto hoy día, porque una infraestructura tan hermosa la ha visto con varias fallencias en el último tiempo y después de haber tenido una mantención importantísima en recursos, le llama un poco la atención el porqué suceden este tipo de problemas, si es por mala administración o porque existe una falta financiera y si fuera lo segundo mucho tiene que decir esto, es importante saber cual es la situación por la que hoy atraviesa dicho recinto deportivo.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a la Asesora Jurídica si se puede dar una ampliación de plazo para revisarlo mas detalladamente.

La **ASESORA JURIDICA** expresa que necesita recoger las observaciones de los Concejales, no tiene ningún inconveniente en solicitar la información de la oficina de Deportes, considera importante que conozcan los parámetros sobre los cuales se suscribió el convenio de administración con el IND en su oportunidad y que para poder suscribirlos fue necesario plasmar algunos anexos de administración financiera y son parte de la Escritura pública que se suscribió, en ese sentido no hay inconveniente en hacerle llegar los antecedentes mencionados para poder aprobar la ordenanza cuando lo estimen pertinente.

La **SRA. ALCALDESA** indica que si hay observaciones o sugerencias las pueden tomar hoy, pero hay que recabar más información y en base a eso presentarlo en la próxima sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala ser partidario en hacer un análisis mas fino de la Ordenanza tomando en consideración los Informes recibidos sobre el Estadio, el gimnasio y la Feria municipal que concluía en que están generando déficit y el municipio los ha estado subvencionando y si a esto le rebajan las tarifas se pregunta cuanto va a tener que pagar el municipio para mantenerlo, a costa de otras situaciones de recursos que necesitan para ayudas sociales y otros, la idea es que se analice en las comisiones de deportes o finanzas y poder tener las cifras y la documentación que corresponde para posteriormente aprobar la Ordenanza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que independiente que comparte la inquietud del concejal Muñoz tenía anotado que, entendiendo el enfoque comunitario que se le quiere dar su consulta era si se iba a financiar la operación con este modelo de administración, no obstante ello revisó la ordenanza y tiene algunas consultas y observaciones, las que menciona, las menciona y la Asesora Jurídica toma debida nota y responde a las dudas que formula el Concejal.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay que fijar los plazos, octubre es la fecha, antes de fin de mes deben tener revisadas todas las ordenanzas municipales.

La **ASESORA JURIDICA** dice que lo que mas les apura es que hay ingresos que no se está recibiendo en atención a que no hay un instrumento para hacer ese cobro, como no existe la norma pueden crearla en cualquier momento, hay que regularlo a la brevedad posible.

La **SRA. ALCALDESA** solicita se actúe rápidamente, hay que cumplir los plazos y en este caso es en el mes de octubre.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** presentando al H. Concejo la Modificación Presupuestaria Nº 15 de 10 de septiembre de 2014, explicando que esta incorpora aumento de gastos con recursos financiados en su integridad por mayores ingresos, que la mayoría de las cuentas corresponden a cuentas de gastos que están con escasos recursos que se suplementan y algunas deficitarias, las menciona todas señalando el destino de los recursos, lo que se encuentra establecido en la respectiva Memoria Explicativa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto de la Cuenta Habilitación, Mantención e Instalación de Alumbrado Público recordando que cuando se licitó el Servicio y se la adjudicó una nueva empresa el Concejo sugirió que en el contrato se deje establecido que los adornos de Navidad y Fiestas Patrias sean de cargo de la empresa.

El **ADMINISTRADORE MUNICIPAL** explica que en el contrato se estableció toda la instalación lo que no contemplaba el contrato anterior ya que tenían que cancelarlo en forma adicional o recurrir a la buena voluntad del concesionario, lo que está colocando acá son los elementos que compra el municipio, que son decorativos y que la empresa instala, se está confundiendo con la cuenta de Servicios, esta es la cuenta de inversión.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta sobre la cuenta de suplencias y reemplazos quien es el profesional contratado y de que Dirección.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que son dos funcionarios, la Sra. Gladys Adué y don Alfonso Quilahuilque, ambos en Grado 16º.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria presentada por la señora Alcaldesa, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El **H. Concejo Municipal**, en votación unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 15 de 10 de septiembre de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 61.225 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la citada Modificación Presupuestaria .

- Club Quian Kun Tao Ancud, M\$ 2.000;
- Club Deportivo Errázuriz, M\$ 800;
- Junta de Vecinos Alto Caracoles, M\$ 250; y
- Agrupación Cultural y Turística Serafín González, M\$ 500

CORRESPONDENCIA

- Nota de don Raúl Andrade Macías dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal de fecha 11 /09/2014 que informa sobre situación de terrenos de su propiedad ubicados en la localidad de Chacao, usados como vía pública, en uno de ellos se construye el alcantarillado de la Villa de Chacao, solicita se pueda llegar a un acuerdo lo antes posible y en forma conjunta, sin tener que llegar a requerir la paralización de las faenas , debido a que no se realizó la expropiación antes de iniciar la obra, estando la empresa en antecedentes

La **SRA. ALCALDESA** informa que solicitó informe a Asesoría Jurídica.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita una copia de los antecedentes aportados y tener le informe jurídico en la próxima sesión, siendo oriundo de Chacao desconoce esta situación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se adjunte certificado de la Dirección de Obras y del ITO del proyecto, está claro que lo que ha llegado es la ratificación de quien planteó en su oportunidad el tema y no tenía la escritura completa a su nombre, al tener toda la documentación al día habría que proceder porque hay un proyecto que está en curso.

- Nota de don Andrés Ibáñez, Presidente del Sindicato N° 1 de los Asistentes de la Educación solicitando a la alcaldesa y H. Concejo Municipal aporte económico de \$ 150.000 para gastos de movilización y estadía para dos personas que viajan a Valparaíso, al Congreso Nacional a acompañar a una socia que recibirá un homenaje por su destacada entrega a su labor, por cuanto no han recibido respuesta de la Corporación de Educación donde habían presentado esta petición.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** apoya la petición y sugiere a la señora alcaldesa se otorgue el aporte vía interna municipal ya que si es a través del Concejo se requiere la presentación de una modificación presupuestaria, pero están sobre la fecha, cree que es importante que una trabajadora reciba un premio tan relevante y de alguna forma también representa a la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** referente a lo mismo señala que la única posibilidad es cubrir este requerimiento a través de la misma Corporación de Educación y posteriormente a eso se traspasen esos recursos a la Corporación, el Sindicato lo solicita para que las personas estén presentes en un evento de gran importancia, un reconocimiento a la labor desarrollada durante largos años precisamente en dicha Corporación.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a tratar el tema con el Administrados Municipal y posteriormente con el Secretario de la Corporación de Educación.

- Solicitud de audiencia de la Nutricionista Coordinadora del Programa Promoción de Salud Daniela Zamorano para exponer los avances del Programa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que le respondió que previamente lo coordinara con si Jefe porque hay temas de decisiones de la Autoridad, previo a llegar al Concejo Municipal.

- Nota de doña Mariela Núñez del Comité Coordinador del Vigésimo Segundo Congreso ILTER 2014, Chile, Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción, solicitando un espacio a una sesión de Concejo para presentar y hacerlos partícipes de la realización del Congreso Mundial de la Red Internacional de Investigación Ecológica de largo plazo, a realizarse en Ancud en el mes de diciembre de 2014.

La **SRA. ALCALDESA** propone incorporar el tema en la Tabla de una próxima sesión.

- Invitación del Intendente Regional de Los Lagos al Seminario Recursos Hídricos, Biodiversidad y Seguridad Alimentaria el día jueves 25 de septiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Montt.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita autorización al H. C. Municipal para asistir a dicha actividad.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, que el H. Concejal Rodolfo Norambuena participe en el Seminario Recursos Hídricos : Biodiversidad y Seguridad Alimentaria que organiza el Gobierno Regional en el marco de los compromisos del Gobierno y acuerdos adoptados en la Mesa Pública del Agua, actividad que se realizará el día jueves 25 de septiembre próximo en la ciudad de Puerto Montt.

VARIOS

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que ha recibido muchos reclamos de automovilistas que se desplazan en la Ruta Chacao – Ancud porque la empresa que ejecutó la faja de la Ruta 5 dejó la basura en bolsas en los matorrales, estas fueron esparcidas en la vía pública y nadie las ha retirado, desconoce a quien corresponde hacer la limpieza, hay que hacer las consultas del caso por cuanto es una pésima imagen para quienes transitan en dicha arteria.

Informa que la Directiva del Comité de agua potable de Caulín le manifestaron su preocupación por el atraso del pago de las boletas de agua de las escuelas de Pgeñún, Caulín y Quebrada Honda , dependencia que en algún momento funcionó como colegio, se trata de una deuda de 2 millones de pesos que data desde el mes de abril de 2013, al día de hoy solo han pagado el gasto de la Posta, la Corporación se ha comprometido a pagar, sin embargo ello no ha ocurrido, por lo tanto si no cancelas van a proceder al corte de agua, lo que significa suspender las clases en los recintos mencionados, le solicita a la señora alcaldesa adopte las medidas del caso.

En otro tema indica que está a la espera del informe de ingresos, egresos y utilidades de la Planta de Agua Potable d Chacao, que lo requirió hace tres meses, específicamente el día 8 de julio de 2014, aún no ha tenido respuesta, solicita se lo envíen a la brevedad, hubo un acuerdo del H. Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 59 de 8/07/2014.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Luis González verifique las razones por las que no se ha enviado la información.

Informa que recibió un correo electrónico de la Gobernación Provincial invitándolo a participar a un lanzamiento del Mapa de Oportunidades 2014 para Chiloé, evento que se realizará el día 3 de octubre de 2014 en la ciudad de Castro, solicita autorización para asistir en vehículo personal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el H. Concejal Alex Muñoz participe en la actividad Lanzamiento del "Mapa de Oportunidades 2014 de la Provincia de Chiloé", que se realizará el viernes 3 de octubre próximo en la ciudad de Castro, conforme a invitación del Gobernador Provincial de Chiloé y de la SEREMI de Desarrollo Social de Los Lagos, Pedro Bahamondez Barría y Daniela Pradenas Field, respectivamente.-

Se autoriza el uso de vehículo particular.-

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación sobre el proyecto de mejoramiento de aceras diversas calles del sector céntrico de Ancud, que está ejecutando la empresa Aldo Morales, cuyo plazo de término fue el 23 de abril de 2014, actualmente está pagando multas, están ad portas del inicio del mes de octubre y todos han sido testigos que las obras siguen retrasadas y al parecer no hay mucho interés en terminarlos con prontitud, incluso hay días en que no hay personal, consulta a la señora alcaldesa si sabe que está haciendo el municipio para acelerar el proyecto toda vez que ocasiona una serie de dificultades a los transeúntes.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que la información que tiene es muy vaga, prefiere consultar al Administrador Municipal y después informa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que hay una situación que se hace compleja para los vecinos, la empresa ha dejado agujeros y maderas, ya han habido caídas que no se han publicitado, pero pueden ocurrir otras que puedan lastimar en forma mas grave y eso puede implicar una demanda al municipio, hay lugares en que pareciera que la obras ha sido abandonada, lo informa para tenerlo presente y que el municipio no se arriesgue a la presentación de demandas.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la alcaldesa agilizar a través del Departamento Social una visita pendiente a la señora María Luisa Navarro Remolcoy quien se encuentra aquejada de un problema de salud y aún no ha sido atendida en el Municipio a pesar de acudir en varias ocasiones, le cuesta desplazarse a su dormitorio que está ubicado en el segundo piso de su vivienda, entrega los datos para que se pueda entregar la ayuda que requiere.

Solicita a través del Secretario Municipal a la Encargada de la Unidad de Control, de acuerdo al artículo 29, letra d), un informe de las actividades que se han desarrollado en los gastos de representación, protocolo y ceremoniales, los motivos de cada una de las convocatorias, la nómina de los participantes, el costo de cada una de esas actividades, los proveedores que lo han realizado y el mecanismo de adjudicación, desde enero de 2014 a la fecha.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa sobre su asistencia junto a los concejales Ojeda y Delgado a una reunión de la Corporación de Concejales de Chiloé el día 13 de septiembre de 2014 para participar de la reunión donde se formaron las comisiones de diversos Departamentos, le ha correspondido presidir la Comisión de Salud, solicita información de la situación de la Salud Primaria, Consultorios, Postas y las Estaciones Médicas desde la Corporación Municipal de modo de reunir todos los antecedentes ya que debe entregar un informe comunal y luego hacerlo a nivel provincial, está convocado para el día 25 de octubre próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda la carta que en una ocasión remitió al Concejo un vecino que presentaba preocupación por la problemática que ha generado en muchas familias de Ancud ante la instalación y proliferación de máquinas de juegos en una serie de locales comerciales, que se han convertido en una adicción y tiene la impresión que en algún momento el municipio pretendió elaborar una ordenanza para regular dicho asunto, solicita se consulte en Rentas y Patentes si se ha podido avanzar o se tuvo la intención de normar dicha situación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que hay una ordenanza del año 1988 que regula las actividades de los juegos de taca – taca y Pool que es muy antigua, la vieron con el Encargado de Rentas viendo la posibilidad de ponerlo al día y tratar de normar, está en proceso y frente a la preocupación que se manifestó en algún momento en el Concejo el municipio envió un oficio al Comisario de la 1ª Comisaría de Ancud solicitándole mayor fiscalización, particularmente en los horarios de funcionamiento de los colegios porque se ha visto proliferación de chiquillos con uniforme jugando en las máquinas.

Comenta que el Parlamento está presentando una iniciativa para regular mayormente esta actividad, porque se ha tornado extremadamente peligroso, son verdaderos casinos instalados en la vía pública de todas las ciudades.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la información que hay es que hay una ordenanza muy antigua que está en estudio y se consultará en Asesoría Jurídica la legalidad y si es irregular la instalación de estas máquinas.

El **H. C. SR. DELGADO** sobre el mismo tema menciona que también conversó con el vecino y averiguó con otros dirigentes que le manifestaron que estas máquinas están instaladas en las poblaciones, sugiere recopilar información en algunos municipios de Santiago que han logrado limitar su uso e incluso las han hecho sacar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el 2 de septiembre pasado ingresó una solicitud de información sobre un informe del estado del proyecto de agua potable rural del Comité de Pumillahue que data del año 2008, pero no ha tenido respuesta.

La **SRA. ALCALDESA** toma debida nota y le requiere a don Luis González que lo verifique.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** a propósito de un acuerdo del H. Concejo en relación a oficiar a Carabineros para que fiscalice las carreras de automóviles informa que estuvo investigando y hay un grupo de Senadores de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones que el 6 de mayo de 2013 ingresaron una moción que modifica el artículo 164 de la Ley de Tránsito con el objeto de sancionar a conductores y organizadores de carreras de vehículos no autorizados por autoridades competentes, el Boletín tiene el número 8919-15, iniciativa que tuvo su origen en una solicitud del Concejo Municipal de la comuna de Santa María en la Provincia de San Felipe, lamentablemente está sin urgencia, propone oficiar a la Comisión del Senado mencionada, expresando la adhesión a la moción, requiriendo además que la tramiten con urgencia.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que no solamente se prohíban las carreras sino también los tronadores que emiten ruidos molestos en las noches y despiertan a todo el mundo, debería ser sancionado tal como lo estipula la ley en orden a que los vehículos no se les puede agregar accesorios que no sean de la fabricación, deben solicitar a Carabineros que sean fiscalizados y los multen por hacer uso de elementos que no están autorizados.

El Secretario Municipal somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Norambuena de adherir a la moción de los Senadores que impulsaron la modificación de la Ley de Tránsito para sancionar a conductores y organizadores de carreras de vehículos, en votación unánime fue acogida favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, acordó se oficie a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado de la República dando cuenta que el H. Concejo Municipal de Ancud adhiere a la moción de los Honorables Senadores Ignacio Walker, Chahuán y Zaldívar en cuanto a modificar el artículo 164 de la Ley de Tránsito para sancionar a conductores y organizadores de carreras de vehículos que no cuenten con autorización de la autoridad competente, correspondiente al Boletín N° 8919 – 5.

Se acompañará a dicho oficio copia del que se enviará a Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, requiriendo mayor fiscalización ante la reiteración, particularmente en las noches, de verdaderas carreras de automóviles en las calles de la ciudad, con evidente peligro para peatones y automovilistas frente al exceso de velocidad.

El **H. C. SR. DELGADO** convoca a reunión de la Comisión de Deportes para tratar, entre otros temas, la Ordenanza del Gimnasio Fiscal el día martes 30 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, requiere la asistencia de Finanzas, Jurídica y Secplan.

La **SRA. ALCALDESA** se refiere a la incorporación en la Tabla del PADEM 2015 que se debe comenzar a analizar porque para su aprobación tiene plazos establecidos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que de acuerdo a la ley tenía un plazo la segunda quincena del mes de septiembre y para resolver el 15 de noviembre, si en dicha fecha no se ha resuelto rige la proposición de la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que le preocupa que en este minuto en que se van a abordar dos temas importantes que tienen que ver con la administración municipal para el año 2015, como es el PADEM y el Presupuesto Municipal no esté constituido el Consejo de la Sociedad Civil, toda vez que dentro de los plazos y de las instituciones que deben tener en vista el PADEM, está también dicho Consejo, aunque sea en consulta, pero se establece en el cronograma, solicita que ya para el Padem va a ser muy difícil que se constituya, pero sí al menos para el Presupuesto ya que tienen plazo hasta el 15 de diciembre próximo, consulta además si el PADEM se entregó a cada uno de los establecimientos educacionales, teniendo presente que ellos tienen un plazo bastante mas reducidos a los que tiene el Concejo Municipal para pronunciarse y formular cualquier información que tengan al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que debe haber sido entregado ya que las observaciones las hacen llegar en los plazos que establece un cronograma, de todas formas lo va a confirmar

Finaliza la sesión a las 19:15 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-

Las exposiciones presentadas en la sesión fueron enviadas vía correo electrónico a cada uno de los señores Concejales.

 
RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL